Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 042/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 322073 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).

San Lorenzo, 02 de marzo de 2017.-

VISTA: *La necesidad de adquisición de artículos de papel para uso en las dependencias de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)";*

CONSIDERANDO:

La Ley 5169 del 9 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN Nº 008/2017 de fecha 13 de enero de 2017, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Carácter Especial de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;

El Decreto N° 6657/2017 de fecha 09 de enero de 2017, POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY 5554/2016 , "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO";

El Decreto Nº 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554/2016 DEL 5 DE ENERO DE 2016", "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 322073 previsto para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Resolución SE-ARRN Nº 028/2017 de fecha 10 de febrero de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclea (ARRN);

La Constancia Ad Referéndum de disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Nota DGAyF/ARRN/ Nº 007/2017 de fecha 18 de enero de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 300982, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a contratación directa para la Adquisición de Artículos de Papel con Criterio Sustentable para la Autoridad Radiológica Reguladora y Nuclear – ARRN. Ad Referéndum 2017;

Las invitaciones realizadas a las empresas TELEXPAR S.R.L., MARTINEZ HERMANOS S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A. y OFFICE CLIP S.R.L.;

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. •

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 042/2017

Las ofertas presentadas por las empresas: CJX S.A., MOLMAN S.A. e INTEG-VP S.R.L.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID Nº 322073 para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) Ad Referéndum 2017, de fecha 13 de febrero de 2017;

El Informe de la Comisión de Evaluación Nº 002/2017, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 322073 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 5169/14 "De creación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)" confiere la representación legal de la Autoridad Reguladora al Secretario Ejecutivo-Presidente;

El Decreto Nº 3955 del 20 de agosto de 2015 por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- *Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 322073 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), a favor de la empresa MOLMAN S.A. por la suma de Gs. 5.237.650 (Guaraníes cinco millones doscientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta) IVA incluido.*

Artículo 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Marina Sawatzky Enns
Directora General
Dirección General de Gabinete

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR · A.R.R.N. ·

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear